



202530537845

Fecha Radicado: 2025-10-31 07:51:24



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO)

La Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), se le informa a **LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE LUIS CUARTAS FRANCO, identificado en vida con cedula de ciudadanía número 553.908**, que debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7.

El horario de atención es de Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Lo anterior, para notificarse del siguiente acto administrativo:

Resolucion liquidadora 202550038372 del 27 de mayo de 2025. “POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACION PARA EL CUMPLIMIENTO EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS POR CONCEPTO DE CESION DE SUELO PARA ZONAS VERDES RECREACIONALES Y EQUIPAMIENTO Y POR CONSTRUCCION DE EQUIPAMIENTO C1-0029-09”

Contra la presente resolucion, proceden los recursos de reposicion y apelación, dentro de diez (10) días hábiles siguientes, a la notificacion de la misma, de conformidad con lo previsto por la Ley 1437 de 2011. El de reposicion, será resuelto por la Subsecretaria de control Urbanistico y el de apelación, por la Secretaria de Gestion y control territorial.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Página 1 de 2



202530537845

Fecha Radicado: 2025-10-31 07:51:24



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Le informamos que, si es de su interés y acepta ser notificado por medio electrónico, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación, deberá diligenciar en su totalidad el formato adjunto de "Autorización Notificación Por Correo Electrónico" en PDF con su firma, y remitirlo al correo electrónico notificaciones.controlurbanistico@medellin.gov.co , de tal forma, para notificarse del siguiente acto administrativo **Resolucion liquidadora 202550038372 del 27 de mayo de 2025, derivado de la licencia C1-0029-09.**

FIJADO: 04 NOVIEMBRE 2025
DESEFIJADO: 11 NOVIEMBRE 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Licencia C1-0029-09 del 26 de enero del 2009. CBML 11080710010. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B.

Elaboró: Carolina Mesa Espinal	Abogada Contratista.
SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANISTICO	